

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 25 de mayo de 2021, por la que se emplaza a terceros interesados en el Procedimiento Abreviado número 329/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla contra el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 329/2020, seguido a instancia de doña Rocío Chagas Fernández contra el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 9 de octubre).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del Procedimiento Abreviado número 329/2020.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo objeto del mismo al Juzgado de lo contencioso-administrativo número Seis de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 25 de mayo de 2021

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias